



**PLAN DE GESTIÓN LEGISLATIVO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO SAN RAFAEL DE CARVAJAL, PERIODO 2.014-2.018**

ANTONIO BRICEÑO

C.I. V- 9.314.249

FIRMA: _____

Basado en el principio del servicio público con responsabilidad política y social, mi gestión legislativa en el consejo municipal del Municipio San Rafael de Carvajal, de salir electo concejal por lista, comenzará por impulsar y promover la creación de las herramientas fundamentales dentro de este proyecto político como son las siguientes:

1.- La creación del “**FONDO SOCIAL PUBLICO Y PRIVADO**” para el desarrollo del Municipio. Herramienta esta de financiamiento alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

2.- la creación de la “**COMISION POPULAR DE CONTRALORIA SOCIAL**” herramienta de control y fiscalización alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

Estas dos herramientas de gestión administrativas permitirán avanzar con el estudio, diagnóstico, planeación, ejecución, para consolidar las soluciones de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos.

Desde el enfoque de la determinación de los problemas, estas dos herramientas permitirán promover a través de las ordenanzas municipales el desarrollo de nuestro municipio y hacer énfasis en las áreas más necesarias como las siguientes:

1.- Contribuir con los gobiernos regionales y centrales en la planificación y creación de un acueducto para el municipio.

2.- Planificación y creación de la Empresa Municipal del Aseo Urbano, conjuntamente con una oficina en donde funcione un Fiscal Ambiental

- 3.- Mayor Seguridad: Articular con los organismos de seguridad, policiales, e inteligencia del Ministerio Público o Fiscalía, en la labor de prevención y ejecución de planes para disminuir el índice delictivo. Impulsar la capacitación permanente de los efectivos de seguridad, enmarcado en la “Misión A toda Vida Venezuela”.
- 4.- Creación y recuperación de sistemas de recreación, mediante el desarrollo de parques infantiles, deportivos, naturales, temáticos, zoológicos, entre otros.
- 5.- Promover la adecuación de la infraestructura eléctrica y de gas para el desarrollo, adecuación del uso y consumo.
- 6.- Promover proyectos productivos agroindustriales.
- 7.- Promover un proyecto de desarrollo para la creación de una zona industrial.